

**ORDENANZA N°.1190.-**

Expte.-1.214/948.-

La Plata, 1ª de diciembre de 1948.-

Señor Intendente Municipal  
Ing. Vital M. Bertoldi  
S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a  
fín de comunicarle que este H.Cuerpo en su sesión celebrada con  
fecha de ayer, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 1190.-

ARTICULO 1ª.- Concédese gratuitamente un nicho reducido a perpe-  
-----tuidad en el lugar del Cementerio que el D.E. fije  
para depositar en el mismo los restos del ex-concejal D. Juan B.  
Melzi.-


ARTICULO.2ª .-Comuníquese y vuelvan estas actuaciones al D.E.-  
-----

Saluda a Ud., muy atte.-

FDO: UHALDE - SANTA MARINA.-

PROMULGADA: 7 Diciembre 1948.-

FDO: BERTOLDI - PEREZ DUPRAT.-

  
ES COPIA:  
C.C.